

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES Nº 167 - 2025 - MIMP - OGA - OAS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	SOSTEN P/DAMA DIF. MARCAS, COLORES Y MODELOS CONTENIDOS EN 80 BULTOS	UNIDAD	130	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000041-2024- SUNAT/3G0300	1	TACNA	1.5700	3.73	761.29
2	CAMISETA TERMICA PARA DAMA, REFERENCIA VI-MAS, DIVERSAS TALLAS Y COLORES, COMPOSICION 90% POLIESTER 10% SPANDEX, ORIGEN CHINA.	UNIDAD	60	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000066-2024- SUNAT/8B2000	84	LURIN	4.0600	3.728	908.14
3	POLOS PARA CABALLERO REF: HUGO BOSS DIFERENTES TALLAS Y COLORES, MATERIAL ALGODÓN	UNIDAD	12	BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000065-2024- SUNAT/3M0080	3	ILO	65.8300	3.73	2,946.55
4	POLERAS CON CAPUCHA MATERIAL POLAR PARA ADULTOS REF. TIMBERLAND DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES	UNIDAD	2	BUENO	RESOLUCION DE SECCION N° 000065-2024- SUNAT/3 M0080	14	ILO	28.6500	3.73	213.73
5	PANTALONETA P/DAMA CON INTERIOR AFRANELADO REF. ALTA MODA DIF. DISEÑOS, TALLAS Y COLORES, FABRICADO EN CHINA	UNIDAD	150	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000179-2024- SUNAT/3G0300	1	TACNA	8.6200	3.757	4,857.80
6	POLOS P/DAMA REF. " MICKEY MOUSE",MANGA CORTA ; CUELLO REDONDO ; MATERIAL ALGODON.	UNIDAD	150	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000103-2024- SUNAT/3J0300	1328	TUMBES	9.0100	3.775	5,101.91
7	CHOMPAS P/DAMA REFERENCIA TIAN YANG DIF. TALLAS Y COLORES (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	5	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000194-2024- SUNAT/3G0300	1	TACNA	7.7000	3.762	144.84
8	CASACAS P/HOMBRE DIF MARCAS PROCEDENCIA, TALLAS, DISEÑOS Y COLORES NUEVO	UNIDAD	37	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000245-2024- SUNAT/3G0300	1	TACNA	43.8030	3.669	5,946.39
	Monto Total S/.									20,880.65

Los bienes entregados en calidad de donación, que se detallan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, de acuerdo con la Directiva N° 003-2025-MIMP, de Gestión de Bienes Adjudicados y Donaciones con Fines de Apoyo Social, y conforme al sustento remitido mediante la solicitud (Anexo N° 02), realizada al MIMP por la señora Jessica Marly Quispe Sánchez, quien declara y se compromete, bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento con el fin y la población para la cual se realizo

la solicitud.

A sosion Quispe SANON \* Municipalidad de putinza \* Municipalidad de putinza

Camaná 616 Cercado - Lima Lima 01, Perú T: (511) 626-1600



- 2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP. Para el llenado del padrón, se deberán seguir las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en que se reciben los bienes.
  - Registrar apellidos y nombres completos, verificando estos datos en el DNI físico del beneficiario.
  - Registrar el Número de Documento Nacional de Identidad (DNI), verificando el dato en el documento en físico.
  - Detallar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final, tal como aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para permitir la verificación.
  - especificar claramente el número de bienes por cada tipo otorgado a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario. Si la firma no coincide con la del DNI, solicitar su huella digital (índice derecho).
- 3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o perdida (por robo o siniestro).
- 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, para evitar la filtración y/o mala distribución de los bienes.
- 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes donados, para efectos de control posterior por parte del MIMP, la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
- 6. Incluir en la página WEB de la Entidad una opción para mostrar los documentos de donación, tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el enlace respectivo para que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

Municipalidad de putinza

r Municipalidad de putinza

www.mimp.gob.pe Lama
tima C

T: (51) MORALES

www.mimp.gob.pe Camana 616 Cercado - Lima T: (511) 626-1600



La señora Jessica Marly Quispe Sánchez solicitante de la Municipalidad Distrital de Putinza, es conocedor de la normatividad vigente y consciente de que la omisión o incumplimiento de las acciones anteriormente señaladas causara que la Municipalidad o el donatario del lugar no podrán recibir ningún donación por parte del MIMP hasta que se cumpla con la distribución según lo solicitado y se remitan los padrones de beneficiarios finales debidamente firmados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes, conforme a lo señalado en el numeral 7.8.4 de la Directiva "Gestión de Bienes Adjudicados o Donados con Fines de Apoyo Social".

En este sentido, el solicitante y/o representante declara que el presente documento tiene carácter de DECLARACION JURADA, y autoriza al MIMP a realizar las investigaciones correspondientes para verificar la veracidad de lo declarado. En caso de resultar falsa la declaración y/o la información proporcionada, se somete a las disposiciones establecidas en el articulo 411° del Código Penal, concordante con el articulo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Estando de acuerdo las partes, y previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman el presente documento en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

Oficina Abastécimiento y Servicios-OAS-Almacén Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP POR LA RECEPCION

Jessica Marly Quispe Sanchez Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Putinza, Provincia de Yauyos

Departamento Lima

